



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N°

1160/23

SALTA,

11 AGO 2023

EXPTE. N° 4877/22

VISTO:

La Resolución H.No.1940/22 mediante la cual se aprueba el *Calendario Académico 2023* de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el período fijado para la actualización de inscripciones e inscripciones por materias, para el segundo cuatrimestre, quedó establecido entre los días 31 de julio y 11 de agosto de 2023;

QUE a efectos de posibilitar que una mayor cantidad de estudiantes pueda efectivizar el trámite, resulta apropiado, dentro de las posibilidades existentes, prorrogar el plazo hasta el día 18 de agosto del corriente año;

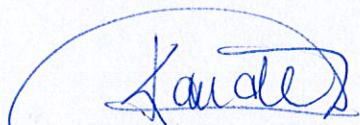
QUE realizada la consulta a la Dirección de Alumnos se consideró viable la prórroga del período de inscripción;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

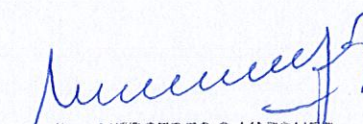
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR el período de **Actualización de Inscripciones e Inscripciones por materias**, para asignaturas del 2° cuatrimestre, hasta el día 18 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa